

Exemo. Apuntamiento

de Woledo

RESOLUCION DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO POR LA QUE SE CONVOCA PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD Y TRAMITACION ORDINARIA, PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATO DE SUMINISTRO DE ALQUILER DE SILLAS Y MESAS/TABLEROS PARA ACTIVIDADES CULTURALES Y FESTIVAS ORGANIZADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO.

### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.-

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Toledo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio.
- c) Número de expediente: SUMINISTROS 1/18.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO.-

- a) Descripción del objeto: Suministro de alquiler de sillas y mesas/tableros para actividades culturales y festivas organizadas por el Ayuntamiento de Toledo.
- b) División por lotes y número: -----
- c) Lugar de ejecución: Toledo.
- d) Plazo de duración del contrato: DOS (2) AÑOS desde la firma del contrato, con posibilidad de prórroga por uno más.

### 3.- TRAMITACION PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.-

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado con Publicidad.
- c) Criterios/Aspectos de adjudicación: Varios (Todos ellos matemáticos):
  - Precio unitario por tablero (máximo 3 puntos).
  - Precio unitario por silla (máximo 77 puntos).
  - Tiempo mínimo para dar respuesta a una urgencia por debajo de las 10 horas indicadas en el PPT (máximo 20 puntos).

El detalle y explicación individualizada de cada criterio se recoge en el apartado K) del Cuadro de Características del PCAP.

# 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACION. TIPO DE LICITACIÓN.-IMPORTE TOTAL: (EUROS).-

El **Presupuesto máximo de licitación** del contrato se determina en la cantidad de 53.000.- euros de principal, más 11.130.- euros en concepto de 21% de I.V.A. (64.130.- euros en total para los dos años de duración del contrato).

Asimismo, el **Tipo de Licitación** se determina **A LA BAJA** con respecto de los siguientes precios unitarios:

- Precio unitario silla: Sin IVA: 1,41.- €/día. Con IVA incluido: 1,70.- €/día.
- Precio unitario mesa/tablero: Sin IVA: 10.- €/día. Con IVA incluido: 12,10.- €/día.

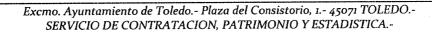
La proposición económica se ajustará al modelo que figura como Anexo I al Pliego "Tipo" de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares.

### 5.- GARANTIA PROVISIONAL.-

No se exige.

### 6.-OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Toledo.
- b) Domicilio: Plaza del Consistorio, número 1.
- c) Localidad y código postal: Toledo 45071.





de Toledo

- d) Teléfono: Los Pliegos y demás documentación referente al procedimiento de referencia, se encuentran a disposición de los interesados en la página web (Perfil de Contratante) del Excmo. Ayuntamiento de Toledo:
- e) PÁGINA WEB AYUNTAMIENTO DE TOLEDO: www.toledo.es
- f) Tfnos. contacto Excmo. Ayuntamiento Toledo: 925330634 925330635.
- g) Fax Excmo. Ayuntamiento de Toledo: 925330720.
- h) Correo electrónico: contratacion@toledo.es
- i) Fecha límite de obtención de documentos e información: ----.
- 7.- REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA. (CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA Ó /SOLVENCIA ECONÓMICO-FINANCIERA Y SOLVENCIA TÉCNICO-PROFESIONAL).- Medios de acreditación:

## Solvencia económico-financiera.-

 Volumen anual de negocios del licitador que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato (39.750.- €). Se acreditará conforme se señala en el apartado G) del Cuadro de Características del PCAP.

### Solvencia técnica o profesional.-

- Experiencia en la realización de trabajos o suministros del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, siendo el requisito mínimo que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del valor estimado del contrato (18.550.- €). Se acreditará conforme se señala en el apartado G) del Cuadro de Características del PCAP.

# 8.- PRESENTACION DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION.-

**Fecha límite de presentación:** Las proposiciones habrán de presentarse dentro del plazo de **QUINCE (15) DIAS NATURALES** contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Toledo. Si el último día de presentación fuese sábado, domingo o festivo, el plazo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente. Caso de presentarse por correo, el citado plazo se prorrogará según detalle expresado en el Art. 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por R.D. 1098/2001, de 12 de octubre.

- a) **Documentación a presentar:** La especificada en los apartados I) y J) del Cuadro de Características, así como en la cláusula 3 del Pliego "Tipo" de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares.
- b) Lugar de presentación:
  - 1. **Entidad:** Excmo. Ayuntamiento de Toledo.- (Registro General), de 9 a 14 horas (de lunes a viernes).
  - 2. Domicilio: Plaza del Consistorio número 1.
  - 3. Localidad y código postal: Toledo 45071.
- c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos (2) meses desde la fecha de apertura de proposiciones.
- d) Admisión de variantes:

No se autorizan alternativas ni variantes.





de Toledo

- 9.- APERTURA (ACTO PÚBLICO) DEL SOBRE "B" (Referencias Técnicas/proposición económica).-
- a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Toledo.
- b) Domicilio: Plaza del Consistorio número 1.
- c) Localidad: Toledo 45071.
- **d) Fecha y hora:** Se publicará con la antelación suficiente en el Perfil de Contratante del Excmo. Ayuntamiento de Toledo, tras la finalización del plazo de presentación de ofertas.

### 10.-OTRAS INFORMACIONES.-

## 11.- GASTOS DE ANUNCIO.-

Los gastos del anuncio y de cuantos se deriven de la adjudicación, tales como impuestos, tasas o tributos que se originen de la transmisión y otorgamiento de escrituras, en su caso, serán cuenta del adjudicatario. Importe máximo: 150 euros.

12- FECHA DE ENVIO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS" (EN SU CASO).-

No procede.

Toledo, 1 de marzo de 2018. EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y RÉGIMEN INTERIOR,

Fdo José Pablo Sabrido Fernández.